

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6611 *Orden HAP/1116/2016, de 1 de julio, por la que se nombran funcionarios de la Escala de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría superior.*

Por Orden HAP/2582/2015, de 25 de noviembre (BOE de 4 de diciembre), se convocó proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna, en la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2014 y 2015.

Una vez concluidas las pruebas selectivas y efectuada por la Dirección General de la Función Pública propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado las mismas, procede su nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Este Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (BOE del 29), por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en concordancia con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que se relacionan en los Anexos de esta Resolución (Anexo I pruebas de aptitud, y Anexo II concurso de méritos).

Segundo.

Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala y categoría, que se convoquen a partir de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante esta misma Secretaría de Estado en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con sede en Madrid (todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común –según redacción dada por Ley 4/1999–, y en los artículos 9.a) y 46-1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988

de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 1 de julio de 2016.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/2353/2014, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barrreda.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso, a través de las pruebas de aptitud, por orden de puntuación de mayor a menor.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Díaz Arroyo, Antonio	30800654C	8.00
Fernández Espejo, María de la Palma	27320225C	7.50
Vera Gil, Jorge Vicente	44509681N	7.00
Segura Olmo, Alba	53365616G	6.40
Sarasola Otermin, Nagore	44164957N	6.20
Casas Avilés, José Álvaro	28951132C	6.00
González Ballesteros, Óscar	39362409W	5.75
González Ballesteros, José	39342977M	5.50
Rodes Rives, Manuel	72519699D	5.30
Rilova Palacios, Ana Isabel	43437460M	5.25

ANEXO II

Relación de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso, a través de concurso de méritos:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	D
Bouzada Romero, Javier	35430570J	17,03	
Colell Voltas, José Manuel	38499250X	16,86	
Galdo Casado, Emilio José de	07232524J	16,85	
Pérez Pérez, Nuria Isabel	10853040F	16,69	
Núñez Herrero, Félix	03418339X	16,55	
Silvente Sánchez, José Luis	29166602A	16,50	
Fores Furio, Carlos	73382727P	16,47	
Castilla Penalva, Víctor	05409245J	16,28	
Fernández Cuadrado, María de los Ángeles	09808822N	16,27	
Arias Rodríguez, Domingo	43656444Y	15,59	S